Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 27 de Julio de 2010

Res. N° 594/10 **Expte. N° 6124/10**

V I S T O:

La nota interpuesta por la Lic. Lidia Rosa Elías mediante la cual eleva su renuncia como representante titular del Consejo de Investigaciones (Estamento de Profesores Regulares) designada mediante Res. N° 370/10, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elías fundamenta su renuncia en no poder cumplir con las tareas inherentes a tal representación, en virtud de estar avocada a la reactivación del Instituto de Desarrollo Regional y el lanzamiento de la Tercera Edición de la Carrera de Especialización en Identificación, Formulación y Evaluación de Proyecto, además de sus actividades docentes, de investigación, dirección de becarios, de trabajos de seminario de práctica profesional, del Proyecto PACENI, tribunales de concursos y de comisiones entre otras.

Que el Lic. Jorge Augusto Paz fue designado mediante Res.370/10, representante suplente del Consejo de Investigaciones, por el Estamento de Profesores Regulares.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/10 de fecha 06.07.10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Lidia Rosa Elías como Representante Titular del Consejo de Investigaciones (Estamento de Profesores Regulares), designada mediante Res.370/10.

Artículo 2°.- Establecer que el Lic. Jorge Augusto Paz Castillo, reemplazará a la Lic. Lidia Rosa Elías, de acuerdo a las normas electorales vigentes.

Artículo 3°.- Publíquese. regístrese y archívese.
amy.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO